



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 8 8 3)

2 1 DIC. 2015

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió, libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 del Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta el parágrafo 4º del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Que el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5 del Decreto 1077 de 2015, establece el procedimiento para la asignación del subsidio otorgado en el marco del programa que se desarrolle a través del patrimonio autónomo.

Que el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (en adelante "Programa VIPA") tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a los hogares que tienen ingresos mensuales de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cuentan con un ahorro de al menos el 5% del valor de una vivienda de interés prioritario.

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

Que según prescribe el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores- VIPA, recibirán un Subsidio Familiar de Vivienda de la siguiente manera: Si tienen ingresos de hasta 1.6 SMLMV podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV al momento del desembolso, y si tienen ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV al momento del desembolso al oferente.

Que los hogares que resulten seleccionados de los listados presentados por el oferente, deberán aplicar el Subsidio Familiar de Vivienda y los demás beneficios a que se refiere el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.7 del Decreto 1077 de 2015, solamente en el proyecto seleccionado.

Que en los contratos de promesa de compraventa, y/o los demás documentos precontractuales o contractuales que se llegaren a suscribir entre el oferente, cualquiera de sus miembros o de sus representantes y/o el propietario de los predios en que se desarrollará el proyecto seleccionado, con los beneficiarios del Programa VIPA, no serán parte ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Que con la presentación de su propuesta se entenderá que el proponente del proyecto de vivienda acepta que ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores deberá responder ninguna reclamación, ni solicitud ni emitir ningún concepto en relación con los contratos o acuerdos que suscriba el oferente o cualquier otra persona, con los beneficiarios del Programa VIPA.

Que en virtud de lo dispuesto por el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1, artículo 2.1.1.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes celebraron con la Fiduciaria Bogotá el Contrato de Fiducia Mercantil identificado bajo el número 491 de 2013, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de los hogares postulantes al Programa, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que según lo dictamina el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, serán fideicomitentes del Contrato de Fiducia Mercantil al que se refiere el artículo

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

2.1.1.3.1.1.1. del decreto en mención, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar y por lo tanto debieron transferir recursos al patrimonio autónomo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se notificó que el proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo, ha superado la etapa de comercialización y cuenta con la aprobación de la carta de crédito del proyecto, el cronograma de obra y la póliza de garantía, para proceder con la digitación del cierre financiero de los hogares que se encontraban a la fecha en estado "Habilitado" vinculados al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo, e identificado en proceso con el código unificado 1140, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda para tal fin.

Que mediante Memorando No. 2015IE0015370 de fecha 14-12-2015, la Subdirección de Subsidio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informó a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, el resultado del proceso de segundo cruce para los hogares correspondientes al Cierre Financiero No. 25.

Que según lo advierte el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015, referente a los criterios de desembolso, cuando se determinen los hogares beneficiarios de cada uno de los proyectos, una vez surtido el proceso de verificación de los listados aportados por los oferentes, el patrimonio autónomo realizará los desembolsos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los recursos provenientes de las Cajas de Compensación Familiar se otorgarán de acuerdo con las prioridades señaladas en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990;
- b) Los recursos provenientes de FONVIVIENDA se asignarán de manera prioritaria a los hogares independientes o informales que cumplan con las condiciones señaladas en la presente sección. Cuando los recursos a los que hace referencia el literal a) no sean suficientes para cubrir los subsidios destinados a hogares formales, estos podrán ser cubiertos por FONVIVIENDA. (Subrayado fuera de texto)

Que para efectos de la asignación y desembolso de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar, el representante de las mismas ante el Comité Financiero indicará los montos que deben descontarse de cada una de las subcuentas de las Cajas de Compensación Familiar, para ser desembolsados a cada oferente.

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

Que el Comité Financiero indicará, con fundamento en el informe presentado por el representante de las Cajas de Compensación Familiar, cuál es el monto a descontar de la subcuenta de los recursos de FONVIVIENDA.

Que en virtud de lo enunciado en el párrafo anterior, esta asignación se realiza con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda.

Que en cumplimiento de lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 artículo 2.1.1.3.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el Comité Financiero se encargará como mínimo de: a) Tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos, y b) Ordenar los pagos que deban realizarse en el marco del contrato de fiducia mercantil. En desarrollo de esta función, el Comité Financiero podrá definir los procedimientos, requisitos y condiciones a que se sujetarán cada uno de los pagos que realice la fiduciaria en desarrollo del contrato.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron las condiciones y los requisitos establecidos en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.4.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de dos mil trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos pesos M/cte (\$2.377.651.500.00).

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes, contenida en el decreto 1077 de 2015 en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.2. del Decreto 1077 de 2015.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda VIPA, según lo establece el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.9 del Decreto 1077 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social para

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

Ahorradores VIPA, por valor de dos mil trescientos setenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos pesos M/cte (\$2.377.651.500.00), a hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, que cumplieron con los requisitos para el proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo, e identificado en proceso con el código unificado 1140, con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda, en atención al acta de Comité Financiero No. 57 de 2015, como se relaciona a continuación:

HACIENDA VERDE Cod 1140									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMMLV	Condición del Hogar para la Asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
1	67824	2468089	HORACIO	LOPEZ BETANCOURT	\$ 2.257.052	23/04/2015 16:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
2	62307	4619226	PAUBLINO	PIPICANO MAMIAN	\$ 5.601.086	27/03/2015 14:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
3	56331	6106267	NICKSON FERNANDO	ROSE RO RIOS	\$ 4.509.268	20/02/2015 10:29	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
4	67249	6111771	RIGOBERTO	LONDOÑO CARDONA	\$ 2.255.225	22/04/2015 08:52	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
5	61857	6135738	HUMBERTO	CALDERON GALINDEZ	\$ 2.630.890	25/03/2015 14:05	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
6	67331	6531734	JOSE ELIAS	DAZA VERGARA	\$ 4.388.186	22/04/2015 10:29	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
7	41722	6533581	LIBIO	HOYOS MENESES	\$ 2.260.163	21/11/2014 11:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
8	67451	6550616	RODOLFO	QUINTERO CARDENAS	\$ 2.863.608	22/04/2015 13:35	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
9	38006	10222431	JESUS ALCIDES	CARDENAS VASQUEZ	\$ 2.306.190	05/11/2014 14:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
10	62815	12370169	ANTONIO	ALVEAR QUINCHUA	\$ 4.515.736	06/04/2015 08:37	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
11	75856	12799036	JOSE STALIN	PAREDES MONTAÑO	\$ 2.266.553	24/06/2015 10:25	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
12	71643	13862254	ALEXANDER	MARQUEZ ANDRADE	\$ 3.483.872	21/05/2015 09:13	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
13	82266	14621279	CARLOS ALBERTO	PECHENE DURANGO	\$ 5.279.081	12/08/2015 16:36	25,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
14	61818	16284915	CARLOS TULIO	RENDON BEJARANO	\$ 2.653.033	25/03/2015 11:51	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
15	71358	16300051	NELSON	MEDINA MEDINA	\$ 4.477.204	20/05/2015 00:55	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
16	62303	16448834	ASDRUBAN	LOAIZA OSORIO	\$ 2.256.182	27/03/2015 14:21	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

17	67448	16452572	ERNESTO	FLOR VELASCO	\$ 2.865.725	22/04/2015 13:24	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
18	61698	16454289	JOSE LEONARDO	LOZADA GONZALEZ	\$ 2.522.726	25/03/2015 09:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
19	61695	16455075	ORLANDO	CRUZ MENESES	\$ 5.384.332	25/03/2015 09:29	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
20	44151	16456817	PABLO ANDRES	ACOSTA CASAFUS	\$ 2.257.598	04/12/2014 11:34	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
21	67391	16462714	JORGE HERNAN	SERNA LATORRE	\$ 3.010.158	22/04/2015 11:17	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
22	73373	16462973	JUAN SEBASTIAN	LONDOÑO PALACIOS	\$ 4.217.810	02/06/2015 09:49	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
23	75317	16504155	LUIS ANTONIO	MONDRAGON	\$ 4.814.300	19/06/2015 14:35	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
24	71647	16678079	EUGENIO	SUAREZ LOZANO	\$ 2.259.631	21/05/2015 09:23	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
25	40167	16699907	IRMES DE JESUS	PALADINES JIMENEZ	\$ 4.255.116	13/11/2014 15:31	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
26	67409	16799049	ROLANDO EDILFONSO	ALVAREZ CHAGUEZA	\$ 5.720.177	22/04/2015 11:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
27	79202	16915575	HAROLD	VELASCO DELGADO	\$ 3.981.086	17/07/2015 11:46	25,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
28	41127	25599615	LUCY IDALI	RUIZ MENESES	\$ 2.289.660	19/11/2014 14:51	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
29	62318	26576296	CLAUDIA	PARRA PLAZA	\$ 2.285.552	27/03/2015 14:45	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
30	58641	29046521	MARIA NOEMY	GIRALDO DE CHAVARRIAGA	\$ 2.325.129	07/03/2015 14:44	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
31	31642	29104991	NANCY	TORO RENGIFO	\$ 2.802.432	08/10/2014 13:31	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
32	67832	29347374	NAZLY	QUIÑONEZ ANGULO	\$ 2.284.240	23/04/2015 16:33	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
33	67827	29398810	IRMA	MENESES BURBANO	\$ 2.269.243	23/04/2015 16:21	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
34	31654	29764943	ROSALBA	OSORIO	\$ 2.260.864	08/10/2014 13:46	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
35	67390	29939815	MONICA	VALLEJO DOMINGUEZ	\$ 2.478.939	22/04/2015 11:17	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
36	67339	29973143	MARY JOHANA	LUJAN	\$ 3.471.835	22/04/2015 10:33	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
37	31626	29973417	MAIRA ALEJANDRA	GONZALEZ DELGADO	\$ 3.489.806	08/10/2014 13:10	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
38	73434	30358239	SANDRA ROSELLY	GAVIRIA SALAZAR	\$ 2.260.541	02/06/2015 14:30	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
39	37916	30732674	MARIA PATRICIA	YANDAR SANTACRUZ	\$ 2.393.500	05/11/2014 10:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
40	41633	31309141	NATALIA ANDREA	DUQUE ACHIPIZ	\$ 2.817.477	21/11/2014 09:35	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

41	31638	31473046	EMERITA	CUSI PEREZ	\$ 5.605.033	08/10/2014 13:26	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
42	56323	31476187	MARIA DEL CARMEN	YARA HERNANDEZ	\$ 2.393.420	20/02/2015 10:07	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
43	61679	31477931	MARIA ESTHER	OMEN BOLAÑOS	\$ 2.298.882	25/03/2015 09:10	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
44	31627	31478865	NUBIA AMPARO	MUÑOZ DE LA HOZ	\$ 2.979.430	08/10/2014 13:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
45	37090	31480980	ALEJANDRA MARIA	MENDOZA VALENCIA	\$ 2.450.136	30/10/2014 09:33	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
46	61919	31481900	MARIBEL	OROZCO SANCHEZ	\$ 2.292.312	25/03/2015 15:24	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
47	55131	31484828	MAUREEN VIVIANA	LUJAN	\$ 5.840.649	09/02/2015 17:48	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
48	35069	31487710	KATERINE	VALENCIA MENESES	\$ 2.583.681	22/10/2014 08:56	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
49	61773	31496763	MARIA DORALBA	RIVERA BETANCOURT	\$ 5.887.516	25/03/2015 11:09	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
50	34859	31852755	MARIA RUBIELA	BORRERO RODRIGUEZ	\$ 2.489.019	21/10/2014 15:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
51	61806	31895801	ROCIO	LONDOÑO OSORIO	\$ 5.863.194	25/03/2015 11:40	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
52	68905	31912109	LUZ EDILMA	PARRA CORREA	\$ 5.620.287	28/04/2015 10:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
53	73737	31963624	ORFA LETICIA	PIEDRAHITA CAJIGAS	\$ 2.503.878	04/06/2015 10:24	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
54	73317	31976139	LUZ MARINA	BOLAÑOS HURTADO	\$ 7.549.277	02/06/2015 08:21	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
55	61860	34547721	MIREYA DEL SOCORRO	FAJARDO ERASO	\$ 8.194.379	25/03/2015 14:08	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
56	64435	34655944	LILIA YANETH	CHILO MULCUE	\$ 2.754.391	10/04/2015 08:26	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
57	35520	36759378	MARLIN JOHANNA	LOPEZ	\$ 2.256.000	22/10/2014 17:39	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
58	78726	38603003	MARIA ANGELICA	URREGO ARANGO	\$ 2.300.000	13/07/2015 16:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
59	37162	38603111	LILIANA	TELLEZ GARCIA	\$ 3.871.287	30/10/2014 10:53	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
60	67831	38894487	ROSALINDA	FLOREZ ZARATE	\$ 2.270.958	23/04/2015 16:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
61	40343	55201281	ADEYI	PERDOMO CALDERON	\$ 2.742.275	14/11/2014 11:18	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
62	43570	59663131	NIDIA	BISBICUTH CORTES	\$ 24.523.961	01/12/2014 13:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
63	64319	66808463	FRANCY ELENA	HERNANDEZ LOPEZ	\$ 6.178.978	09/04/2015 17:26	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
64	30227	66815978	FABIOLA	GIRALDO RAMIREZ	\$ 7.290.393	04/10/2014 17:23	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
65	67835	66836157	NORALBA	USQUIANO GRAJALES	\$ 2.600.846	23/04/2015 16:36	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
66	67386	66837584	LETICIA	ROJAS MARTINEZ	\$ 2.730.473	22/04/2015 11:13	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

67	67318	66841377	MIRYAM	LARRAHONDO RODRIGUEZ	\$ 2.300.000	22/04/2015 10:19	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
68	67358	66860447	NUBIELA	PISSO PISSO	\$ 2.265.446	22/04/2015 10:50	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
69	74380	66971867	MARICEL	ACEVEDO DURAN	\$ 2.261.418	06/06/2015 22:34	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
70	62397	66977517	ISAURA PAOLA	CANDAMIL MARIN	\$ 6.401.179	27/03/2015 17:18	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
71	73350	67003245	NANCY	BETANCOURT GUEVARA	\$ 2.584.527	02/06/2015 09:22	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
72	78622	67014328	ANA MILENA	VILLEGAS OBANDO	\$ 2.266.892	13/07/2015 14:22	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
73	78930	67038581	ANA BELEN	MEDINA GALLEGO	\$ 4.000.000	14/07/2015 11:32	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
74	59770	67039944	LEIDY SHIRLEY	GARCIA COY	\$ 4.086.890	17/03/2015 10:47	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
75	58762	70829696	JUAN FERNANDO	HERRERA ARISTIZABAL	\$ 24.523.961	09/03/2015 10:48	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
76	56321	76043183	ALEXANDER	CUELLAR GOMEZ	\$ 2.431.824	20/02/2015 09:59	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
77	54512	76259421	LUIS ALBERTO	SANCHEZ HURTADO	\$ 9.285.562	03/02/2015 15:53	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
78	75333	94043068	WALTER JAVIER	ARIZA ROJAS	\$ 2.411.501	19/06/2015 14:57	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
79	61839	94280008	GUSTAVO ADOLFO	CORREA LOPEZ	\$ 4.548.783	25/03/2015 13:08	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
80	76728	94371323	DIEGO FERNANDO	CAICEDO	\$ 4.531.757	30/06/2015 15:04	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
81	74379	94379771	FERNANDO LEON	MAYORGA MAHECHA	\$ 2.266.394	06/06/2015 22:19	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
82	79271	94450007	EIBER	ARISTIZABAL OSORIO	\$ 2.332.492	21/07/2015 15:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
83	67342	94493665	ALEX FERNANDO	ROSAS	\$ 2.257.467	22/04/2015 10:37	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
84	74306	94500518	WILSON	GARZON SOLORZANO	\$ 2.260.000	05/06/2015 17:24	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
85	61848	94524880	JUAN PABLO	GAMBOA CABEZAS	\$ 2.257.302	25/03/2015 13:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
86	41151	98291197	JESUS EIDER	MELENDEZ	\$ 2.411.298	19/11/2014 15:32	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
87	67220	98396421	MIGUEL ANTONIO	CAGUASANGO NASTACUAS	\$ 2.326.616	22/04/2015 08:23	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
88	67239	1003394808	YEISON ANDRES	MEDINA RAMIREZ	\$ 4.273.195	22/04/2015 08:40	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

89	58268	1019031086	WILMER	PADILLA CALDERON	\$ 5.240.740	05/03/2015 10:52	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
90	58263	1058964550	JENNIFER	CHILITO BUITRON	\$ 3.932.551	05/03/2015 10:33	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
91	67369	1061112441	WAINER	PANAMEÑO VELLAIZAC	\$ 2.304.226	22/04/2015 10:59	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
92	62313	1080361250	YINY CARINA	PARRA PLAZAS	\$ 2.262.611	27/03/2015 14:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
93	73541	1087750462	ANA LIZETH	CABRERA CABRERA	\$ 2.256.062	03/06/2015 08:02	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
94	50408	1088253806	MAURICIO	JARAMILLO GARCIA	\$ 2.979.147	06/01/2015 09:54	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
95	51674	1092154547	EDWIN OMAR	SANDOVAL GUTIERREZ	\$ 10.204.061	09/01/2015 14:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
96	75835	1111750472	JEFERSON	PANAMEÑO VELLAIZAC	\$ 2.283.311	24/06/2015 09:26	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
97	74375	1112466582	HEBERT YESID	MOJOMBOY MAMIAN	\$ 3.107.850	06/06/2015 20:45	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
98	68855	1113785566	DIANA ALEJANDRA	ARCE GARCIA	\$ 3.419.050	28/04/2015 09:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
99	72044	1113785599	CRISTIAN DANILO	MILLAN VALENCIA	\$ 2.719.549	22/05/2015 13:17	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
100	79652	1114728053	HAMILTON	URBANO SILVA	\$ 2.256.000	23/07/2015 17:00	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
101	70012	1118282274	ALBA MILENA	GRISALES GUZMAN	\$ 2.328.535	07/05/2015 16:20	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
102	61764	1118282856	ARMANDO DE JESUS	PULGARIN AGUIRRE	\$ 2.312.241	25/03/2015 10:58	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
103	73380	1118285998	ANA CAROLINA	SOLARTE MARIN	\$ 2.547.294	02/06/2015 10:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
104	61594	1118288349	SINDY YURLEY	LEMUS STAPER	\$ 2.275.495	24/03/2015 18:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
105	69459	1118290435	VANESSA MARIA	SEPULVEDA SANTAMARIA	\$ 2.320.012	29/04/2015 16:46	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
106	62359	1118293812	NATALY	SARRIA ASTAIZA	\$ 2.376.545	27/03/2015 15:55	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
107	73759	1118295660	CARLOS ALEXANDER	DIAZ YANDAR	\$ 2.286.153	04/06/2015 11:35	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
108	61870	1118295763	MARIA SAMANDA	MORALES PAZ	\$ 2.293.919	25/03/2015 14:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
109	67251	1118296307	JESSICA LORENA	LOZANO GRISALES	\$ 2.633.386	22/04/2015 08:54	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
110	80132	1118296336	ESTEPHANY JULIETH	LOZANO VALENCIA	\$ 2.282.104	28/07/2015 16:16	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
111	69956	1118297466	BLANCA STEFANIA	ORTIZ GUAUÑA	\$ 2.667.490	07/05/2015 11:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
112	62356	1118297732	ANDRES MAURICIO	VALERO BEJARANO	\$ 2.799.956	27/03/2015 15:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

113	60881	1118298098	JUAN DAVID	TORRES CHARA	\$ 3.426.316	19/03/2015 17:33	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
114	62339	1118299560	DIANA JULIETH	VARGAS LOPEZ	\$ 14.582.559	27/03/2015 15:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
115	77991	1118301176	MAIRA ALEJANDRA	SAAVEDRA POLO	\$ 2.259.432	08/07/2015 16:30	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
116	61823	1118302022	SEBASTIAN	SARRIA ASTAIZA	\$ 3.562.641	25/03/2015 11:56	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
117	67234	1130649669	JENNIFFER	MUÑOZ ROMAN	\$ 2.260.292	22/04/2015 08:35	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
118	73382	1130671604	DIEGO ARMANDO	GASCA SANCHEZ	\$ 2.269.325	02/06/2015 10:14	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
119	75132	1143935623	JORGE ARMANDO	ROJAS ALZATE	\$ 2.279.782	18/06/2015 09:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
120	63689	1143946294	JUAN DAVID	VELEZ BEDOYA	\$ 2.260.292	08/04/2015 15:21	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
121	35622	1144125903	PAOLA ANDREA	GUZMAN PEREZ	\$ 2.723.834	23/10/2014 09:42	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
122	74247	1144145644	CESAR AUGUSTO	MARTINEZ HINCAPIE	\$ 2.524.195	05/06/2015 16:46	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
123	79207	1144168949	ELIANA MARCELA	ORTIZ HOLGUIN	\$ 2.714.835	17/07/2015 12:59	30,00	C.C.F. COMFANDI - CALI	FONVIVIENDA
124	64325	1151950411	MONICA JULIETH	GAITAN LEON	\$ 4.595.979	09/04/2015 17:34	30,00	COMFENALCO - VALLE	FONVIVIENDA
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADOS								\$ 2.377.651.500.00	

Según lo prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el monto de los Subsidios Familiares de Vivienda que Fonvivienda asignó a los hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, relacionados en el cuadro anterior, que cumplieron con las condiciones y requisitos para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda señaladas en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.1. del mismo Decreto, obedeció a los ingresos del hogar objeto del subsidio.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor anunciado en el artículo anterior, se tendrá que ajustar para cada uno de los hogares relacionados en el presente acto administrativo, al valor del salario mínimo legal mensual vigente del año en curso, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia en atención a lo dispuesto en el párrafo del artículo 2.1.1.3.1.2.1 del libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3 sección 1, subsección 2 del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

ARTICULO TERCERO.- De acuerdo a lo determinado por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2 artículo 2.1.1.3.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda destinados a la adquisición de vivienda de interés prioritario urbana nueva, será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su asignación. Se podrá prorrogar hasta por doce (12) meses la vigencia anteriormente señalada, siempre y cuando dentro del plazo inicial de la vigencia del subsidio, el oferente haya suscrito promesa de compraventa de la vivienda respectiva con el beneficiario del subsidio y la escrituración y entrega de la vivienda se haya pactado para ser realizada dentro del término de la prórroga del subsidio. El oferente deberá remitir a la entidad otorgante, dentro de los plazos que establezca esta última, la respectiva copia de la promesa de compraventa.

ARTICULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo, e identificado en proceso con el código unificado 1140, no señalados en el mismo, que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra el presente acto administrativo, tal como lo determina el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, numeral 3, artículo 2.1.1.1.4.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO.- El desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda asignado a los hogares señalados en el artículo primero de la presente resolución en el marco del programa de vivienda para ahorradores, estará condicionado a que el hogar potencialmente beneficiario cumpla con las demás condiciones requeridas para el cierre financiero necesario para la adquisición de la vivienda y a que el oferente del proyecto cumpla con las condiciones y los plazos definidos en los cronogramas aprobados por el supervisor de los proyectos y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- La presente asignación será comunicada al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda VIPA de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos identificado con el No. 491 de 2013, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes y Fiduciaria Bogotá actuando como fiduciario, y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1,

"Por la cual se asignan ciento veinticuatro (124) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Hacienda Verde, ubicado en el municipio de Yumbo en el Departamento del Valle del Cauca y cuyo oferente es UT Vipa Yumbo."

sección 1, subsección 4, sub- subsección 3, artículo 2.1.1.1.1.4.3.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



21 DIC. 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda Designado

Aprobó: Dr. Lino Roberto Pombo Torres
Revisó: Andrei Suárez
Proyectaron: Andrei Suárez/ Claudia Paris

